|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15)Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 1 alDocumento 74-S** |
|  | **16 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Mongolia |
| propuestas para los trabajos de la conferencia |
|  |
| Punto 1.1 del orden del día |

1.1 examinar atribuciones adicionales de espectro al servicio móvil a título primario e identificar bandas de frecuencias adicionales para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) así como las disposiciones transitorias conexas, para facilitar el desarrollo de aplicaciones terrenales móviles de banda ancha, de conformidad con la Resolución **233 (CMR‑12)**;

Introducción

Las propuestas de Mongolia en el marco del punto 1.1 del orden del día de la CMR-15 son las siguientes:

– Mongolia secunda la identificación adicional de las siguientes bandas de frecuencias para las IMT en el marco de este punto del orden del día:

• 1 427-1 452 MHz y 1 492-1 518 MHz;

• 3 300-3 400 MHz (Mongolia apoya las propuestas conjuntas presentadas en el Documento 77 de la CMR-15);

– Mongolia secunda el Método A (no introducir cambios en el Reglamento de Radiocomunicaciones) para las siguientes bandas de frecuencias en el marco de este punto del orden del día:

• 1 350-1 400 MHz, 1 518-1 525 MHz, 1 695-1 710 MHz y 2 700-2 900 MHz;

– Mongolia no formula propuestas comunes con respecto a las siguientes bandas de frecuencias en el marco de este punto del orden del día:

• 470-694/698 MHz, 1 452-1 492 MHz, 3 400-3 600 MHz, 3 600-3 700 MHz, 3 700-3 800 MHz, 3 800-4 200 MHz, 4 400-4 500 MHz, 4 500-4 800 MHz, 4 800-4 990 MHz, 5 350-5 470 MHz, 5 725-5 850 MHz y 5 925-6 425 MHz.

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias
(Véase el número 2.1)

NOC MNG/74A1/1

1 300-1 525 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 1 350-1 400FIJOMÓVILRADIOLOCALIZACIÓN5.149 5.338 5.338A 5.339 | 1 350-1 400 RADIOLOCALIZACIÓN 5.338A 5.149 5.334 5.339 |

**Motivos:** Se propone NOC para la banda de frecuencias 1 350-1 400 MHz. Como se indica en la sección 1/1.1/4.1.2.4 del Informe de la RPC, todos los estudios realizados se han basado en los parámetros facilitados por el UIT-R y demuestran que no es viable el funcionamiento cofrecuencia de sistemas móviles de banda ancha y sistemas de radar en la misma zona geográfica. Además, esta gama de frecuencias está muy utilizada en algunos países para los sistemas de radar. Por otra parte, la utilización armonizada de toda esta gama de frecuencias, o parte de ella, por el SM para la implantación de las IMT puede no ser viable, sobre todo a escala mundial.

MOD MNG/74A1/2

1 300-1 525 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 1 427-1 429 OPERACIONES ESPACIALES (Tierra-espacio) FIJO MÓVIL salvo móvil aeronáutico 5.338A 5.341 |
| 1 429-1 452FIJOMÓVIL salvo móvil aeronáutico MOD 5.K115.338A 5.341 5.342 | 1 429-1 452FIJOMÓVIL 5.3435.338A 5.341 |

**Motivos:** Identificar la banda de frecuencias 1 427-1 452 MHz para las IMT. Esta banda ya está atribuida al servicio móvil a título primario en las tres Regiones de la UIT y cabe esperar que proporcione espectro armonizado a escala mundial para las IMT.

ADD MNG/74A1/3

5.K11 Las estaciones de IMT del servicio móvil pueden utilizar la banda de frecuencias 1 429‑1 452 MHz a reserva de obtener el acuerdo de los países que se indican en el número **5.342**, de conformidad con el número **9.21**.     (CMR‑15)

**Motivos:** De conformidad con los resultados del Informe de la RPC, el servicio de telemedida aeronáutica utiliza actualmente esta banda de frecuencias en los países enunciados en el número 5.342 del RR. Conviene ofrecer protección al servicio de telemedida aeronáutica frente a las estaciones de base IMT, lo cual puede requerir que las administraciones interesadas se coordinen.

MOD MNG/74A1/4

1 300-1 525 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 1 492-1 518FIJOMÓVIL salvo móvil aeronáutico ADD 5.O11 | 1 492-1 518FIJOMÓVIL 5.343 | 1 492-1 518FIJOMÓVIL |
| 5.341 5.342 | 5.341 5.344 | 5.341 |

**Motivos:** Identificar la banda de frecuencias 1 492-1 518 MHz para las IMT. Esta banda ya está atribuida al servicio móvil a título primario en las tres Regiones de la UIT y cabe esperar que ofrezca espectro armonizado a escala mundial para las IMT.

ADD MNG/74A1/5

5.O11 Las estaciones de IMT del servicio móvil pueden utilizar la banda de frecuencias 1 492‑1 518 MHz a reserva de obtener el acuerdo de los países que se indican en el número **5.342,** de conformidad con el número **9.21.**     (CMR‑15).

**Motivos:** De conformidad con los resultados del Informe de la RPC, el servicio de telemedida aeronáutica utiliza actualmente esta banda de frecuencias en los países enunciados en el número 5.342 del RR. Conviene ofrecer protección al servicio de telemedida aeronáutica frente a las estaciones de base IMT, lo cual puede requerir que las administraciones interesadas se coordinen.

NOC MNG/74A1/6

1 300-1 525 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 1 518-1 525FIJOMÓVIL salvo móvil aeronáuticoMÓVIL POR SATÉLITE(espacio-Tierra) 5.348 5.348A5.348B 5.351A5.341 5.342 | 1 518-1 525FIJOMÓVIL 5.343MÓVIL POR SATÉLITE(espacio-Tierra) 5.348 5.348A5.348B 5.351A5.341 5.344 | 1 518-1 525FIJOMÓVILMÓVIL POR SATÉLITE(espacio-Tierra) 5.348 5.348A5.348B 5.351A5.341 |
|

**Motivos:** Se propone NOC para la banda de frecuencias 1 518-1 525 MHz. Como se indica en la sección 1/1.1/4.1.2.9 del Informe de la RPC, los operadores del SMS OSG (enlaces espacio-Tierra) utilizan actualmente esta banda de frecuencias. En el caso de la compartición cocanal se necesitará una separación geográfica entre las estaciones IMT-Avanzadas y las EMT para evitar causar interferencia prejudicial a las EMT. Las distancias mínimas de separación oscilan entre 1 y 546 km en condiciones de propagación normales, y entre 105 y 830 km en condiciones de propagación anómalas.

NOC MNG/74A1/7

1 660-1 710 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 1 690-1 700AYUDAS A LA METEOROLOGÍAMETEOROLOGÍA POR SATÉLITE (espacio-Tierra)FijoMóvil salvo móvil aeronáutico | 1 690-1 700 AYUDAS A LA METEOROLOGÍA METEOROLOGÍA POR SATÉLITE (espacio-Tierra) |
| 5.289 5.341 5.382 |  5.289 5.341 5.381 |
| 1 700-1 710FIJOMETEOROLOGÍA POR SATÉLITE (espacio-Tierra) MÓVIL salvo móvil aeronáutico | 1 700-1 710FIJOMETEOROLOGÍA POR SATÉLITE (espacio-Tierra)MÓVIL salvo móvil aeronáutico |
|  5.289 5.341 | 5.289 5.341 5.384 |

**Motivos:** Se propone NOC para la banda de frecuencias 1 695-1 710 MHz. Según se indica en la sección 1/1.1/4.1.3.1 del Informe de la RPC, hay cientos de estaciones del MetSat en todo el mundo que utilizan la banda de frecuencias 1 695-1 710 MHz y están explotadas por prácticamente todos los servicios nacionales de meteorología y muchos otros usuarios. Según los estudios del UIT-R, no es viable la compartición entre las estaciones de las IMT y las estaciones MetSat en la banda de frecuencias 1 695-1 710 MHz.

NOC MNG/74A1/8

2 700-4 800 MHz

|  |
| --- |
| Atribución a los servicios |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 2 700-2 900 RADIONAVEGACIÓN AERONÁUTICA 5.337 Radiolocalización 5.423 5.424 |

**Motivos:** Se propone NOC para la banda de frecuencias 2 700-2 900 MHz. Como se indica en la sección 1/1.1/4.1.5.1 del Informe de la RPC, todos los estudios realizados se han basado en los parámetros definidos por el UIT-R y muestran que no es viable el funcionamiento cofrecuencia en la misma zona geográfica de los sistemas móviles de banda ancha y los sistemas de radar. Además, esta gama de frecuencias está intensamente utilizada en algunos países para los sistemas de radar. Por otra parte, la utilización armonizada de toda esta gama de frecuencias, o parte de la misma, por el SM para la implantación de IMT puede no ser viable, sobre todo a escala mundial.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_